D. Julio Recabeitia. 1
" Cipriano Arteche. 2
" Vicente Sarasola. 3
" Francisco Murguizur. 4
" José Galparsoro. 5
" Antonio Muruamendª. 6
" Antero de Múgica. 7
" Ascensio Lizarralde. 8
" Manuel Fracta. 9
" José Angel Ayastuy. 10

Junta municipal.

En la villa de Vergara á doce de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, se reunió el Ayuntamiento de la misma en su Sala Consistorial en sesión pública con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, no habiéndose excusado oportunamente ni asistido á este acto los demas miembros de esta Corporación, cuya circunstancia se hace constar en cumplimiento del nº. 4º. de la Real Orden de 16 de Octubre de 1894.

Leida que fué el acta de la sesión anterior fué aprobada, y se tomaron los acuerdos siguientes.

Anunciado en la forma y antelación que determina el artº. 68 de la ley municipal, se procedió por la Corporación verificar el sorteo, por secciones de los Vocales asociados, que con la misma han de constituir en este año la Junta municipal administrativa, dándose lectura á las prescripciones legales pertinentes al caso, y á las listas de las respectivas secciones, y practicado cada sorteo con la debida separación, resultaron designados como Vocales los Sres. siguientes:

Secciones	Nº.	Nombres.	Domicilio.
1ª. Propietarios.	16	D. Francisco Eguren y Beitia.	Aloay.
	7	" Pablo Arizabaleta y Larrea.	Arizabaleta
	34	" Juan Antº. Oruesagasti y Amusquibar.	Aumategui
	40	" Ramon Ormeneta y Bustamante.	Barrencale.
2ª. Comerciantes.	3	" Juan Miguel Aguirre y Atcárate.	Vidacruceta
	4	" José Ignacio Aguirre y Aguirre.	Ferrería
	46	" Cándido Zubizareta y Elorza.	Zubieta
3ª. Industriales.	4	" José Mª. Aguinaga y Lejalde.	Barrencale.
	7	" Martin Alberdi y Guisasola.	San Pedro
4ª. Pecuaria.	7	" Miguel Alberdi y Arando.	Oronzola
	19	" Antonio Gabilondo y Barrutia.	Aguirre (E.)
	8	" Diego Alberdi y Mendaviaga.	Cortabarri
5ª. Varios ---	38	" Eustasio Tellerarte y Múgica	San Antonio.
	7	" Narciso Berroya y Landazuri.	Vidacruceta

Cuyo total de catorce individuos es el correspondiente á igual número de Concejales de que consta este Ayuntamiento, y en su vista acordó publicar este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y que se participe por cédula á los agraciados.

Pidiendo.

Dióse cuenta de que se han presentado ante el Sr. Alcalde dos Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón procedentes de Madrid, con autorización del Sr. Gobernador civil de la Provincia para postular, y concediéndoles socorro y bagage, y que se les había entregado 6 pesetas. Y el Ayuntamiento lo aprobó en todas sus partes.

Tejavana.

El Arquitecto Concejal Sr. Arteche manifiesta que ha visto el estado de la tejavana de que trata la instancia de D. Francisco Arocena presentada al Ayuntamiento, y propone que conforme á dicha instancia que se proceda al retejo necesario y que se refuerce la armadura del tejado con algunos cabrios nuevos. La Corporación conforme con la proposición del Sr. Arteche, acordó ejecutarlo.

Cánovas del Castillo.

El Sr. Alcalde da cuenta de que en nombre de esta Corporación y vecindario todo, dió un sentido pésame al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por el horrible asesinato cometido por el italiano Miguel Angiolillo en la persona del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros, en el Balneario de Santa Agueda de este partido judicial el domingo 8 del corriente; y que dicho Sr. Ministro ha contestado telegráficamente que el Gobierno agradece profundamente á esta Corporación su sentido pésame por la irreparable desgracia que aflige á la Nación, cuyo telegrama se ha leido en este acto. Y el Ayuntamiento en un todo conforme con el acto del Sr. Alcalde acuerda que conste en acta.

Montes comunales.

Dióse lectura á la circular nº 17 de 29 de Julio último de la Comisión provincial de Guipúzcoa referente á la idea que persevera la Diputación de formar un inventario ó catálogo de los montes comunales exceptuados de la amortización, con el objeto de conocer la riqueza que encierran y graduar su importancia. En su vista se acuerda que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se entere del estado de los montes que existan en este municipio y emita su dictámen sobre dicha circular.

Palabras injuriosas.

La Comisión especial nombrada en la sesión última hace presente que segun consulta de un Letrado, se encuentran algunas palabras injuriosas al Ayuntamiento de esta villa en el escrito de D. Fernando Zumarraga, y propone que se le invite á éste á que manifieste si ha estado en su ánimo el ofender á la Corporación municipal, ó no quiso dar á su escrito el alcance que la Comisión y Letrado suponen.

El Sr. Alcalde dice que en su concepto no hay nada en dicho escrito que pueda ofender al Ayuntamiento, sin embargo de su parte no existe inconveniente en dirigirle la invitación.

Conformes los Sres. Concejales concurrentes, se acordó dirigir al Sr. Zumarraga la invitación propuesta por la Comisión ya indicada.

Por moción del Concejal Sr. Arteche se acuerda dirigirse á la Asociación de Arquitectos de San Sebastian solicitando de su amabilidad bien justificada se digne informar la siguiente consulta de este Ayuntamiento.

1.º "Si un Maestro de Obras puede dirigir obras de traida de aguas y establecimiento de fuentes públicas, pagadas de fondos municipales; y por lo tanto si puede como Director reclamar honorarios en tal concepto."

2.º "En el supuesto de que pueda dirigir dichas obras como Maestro de Obras, por qué tarifa han de regirse sus honorarios."

3.º "Y qué honorarios corresponden (en el supuesto antedicho) al Maestro de Obras, por las obras de establecimiento de depósito de aguas, cañerias y fuentes, ejecutadas en esta villa, para lo cual se le acompañarán los documentos pertinentes á este caso concreto que señalará el mismo Sr. Arteche."

Y con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la forman los Sres. Concejales; de que yo el Secretario certifico.

1 Julio Recabeitia — 2 Cipriano Arteche

3 Vicente Sasasola — 4 Francisco Margeriquer

5 José Zalbarsoro — 6 Antonio Munua Mendiaraz

7 Antero de Elugica — 8 Manuel Aramburu

9 Manuel Iraeta — 10

El Secretario
Jerónimo de Uyarra

En la villa